



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La factura presentada por la firma Stassi Héctor Ernesto, solicitando se abonen los pasajes aéreos de los docentes Dr. Naishtat Francisco y el Dr. Díaz Soto Marcelo Pablo; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias y fueron designados para valorar los meritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Magdalena Arnao, según Resolución Decanal N° 1262/11, en el Doctorado en Filosofía;  
que esta Facultad se hará cargo de abonar los pasajes aéreos de los mismos;  
que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer se abone a la firma Stassi Héctor Ernesto la suma de \$4386,30 (pesos cuatro mil trescientos ochenta y seis con 30/100), correspondiente a los docentes antes mencionados y según detalle de la planilla anexa I.

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de fondos de recursos propios de los Doctorados Personalizados (subcta 350).


ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CORDOBA, 03 FEB 2012

RESOLUCION N°: 10

r.p.

  
DR. RAMON A. VALES  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**RESOLUCIÓN N° 10**

**PLANILLA ANEXA N° I- Tesis Lic.  
Arnao- Doctorado en Filosofía**

FECHA	PROFESOR	FIRMA	N° DE COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO
13/12/2011	Naishtat Francisco	Stassi Héctor Ernesto	0002-00006063	BsAs/Cor/BsAs	\$1372,00
03/12/2011	Díaz Soto Marcelo Pablo	Stassi Héctor Ernesto	0002-00006051	Scl/Cor/Scl	\$3014,30
				<b>TOTAL</b>	<b>\$4386,30</b>

DR. RAMÓN A. VALEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNLP